I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 838
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA CONTRATOS SERVICIOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 28 de Marzo de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 678 de fecha 08.03.2013 y N° 766 de fecha 19.03.2013 que regularizan contratación de Don Luis Alfonso Díaz Tapia, Rocío Fernanda Pavez Valenzuela y María Teresa Maturana Miranda, quienes se desempeñarán en el marco del Programa de 4 a 7 en la Escuela David del Curto, sector Las Mercedes, comuna de Requínoa.

El Memo N° 698 de fecha 28.03.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar contratos.

El Decreto Alcaldicio Nº 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

REGULARIZASE Proceso administrativo.

APRUEBASE contratos de fecha 28.03.2013, suscritos entre la I. Municipalidad de Requínoa y de las personas que se desempeñarán en el Programa de 4 a 7:

COORDINADOR MONITOR:

Sr. Luis Alfonso Díaz Tapia, C.I. N° 14.336.560-3, domiciliado en Las Mercedes s/n, comuna de Requínoa, para desempeñar sus funciones a contar del 01 de marzo al 28 de diciembre de 2013, ambas fechas inclusive, se cancelará un monto mensual de $ 330.000 impuesto incluido, haciendo un total de contrato de $ 3.300.000 impuesto incluido. Orden de compra N° 524634-131-SE13.

MONITORAS:

Sra. Magdalena Ester López Yañez, C.I. N° 17.134.358-5, domiciliada en Pasaje Oasis n° 72, Villa El pozo, Los Lirios, comuna de Requínoa, para desempeñar sus funciones a contar del 01 de marzo al 28 de diciembre de 2013, ambas fechas inclusive, se cancelará un monto mensual de $ 2650.000 impuesto incluido, haciendo un total de contrato de $ 2.650.000 impuesto incluido. Orden de compra N° 524634-129-SE13.

Sra. Rocío Fernanda Pavez Valenzuela, C.I. N° 16.494.341-0, domiciliada en Las Mercedes s/n, comuna de Requínoa, para desempeñar sus funciones a contar del 01 de marzo al 28 de diciembre de 2013, ambas fechas inclusive, se cancelará un monto mensual de $ 265.000 impuesto incluido, haciendo un total de contrato de $ 2.650.000 impuesto incluido. Orden de compra N° 524634-130-SE13.

CARGUESE el gasto a la cuenta de Fondos Externos N° 114.05.01.001.001.130, Programa de 4 a 7.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-